



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00522 00
PROCESO:	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTE:	SANDRA PATRICIA ABAD SALGADO, ADRIAN ESTEVAN, EVERLIN ALEJANDRA Y EZEQUIEL ALCIDES DUQUE ABAD, DAVINSON, DANNY DUVAN Y DEIVER DUBERNEY DUQUE QUIÑONES, Y PEDRO MARCELINO DUQUE BLANCO
DEMANDADO:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., GUSTAVO ALBERTO MORA DUQUE Y HERNÁN SERNA GIRALDO
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO – CORRIGE ERROR

Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandada, DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE, presentado por la parte actora, realizado por el perito JORGE MARIO VALLEJO POSADA el 17 de febrero de 2023, conforme fue ordenado en el auto del 20 de enero hogaño; el cual será sometido a contradicción, en la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, como establece el art. 231 ibídem.

De otro lado, en aplicación del artículo 286 del CGP, se corrige el error en el que se incurrió en la providencia del 20 de abril de 2022, en cuanto al nombre de uno de los demandantes; en consecuencia, téngase como tal a DEIVER DUBERNEY DUQUE QUIÑONES, y no como erradamente se dijo.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c606aaf3ca9cf8895b8e81ba4499fef30fc70bbd7a30bb45b2a2b17a5b38afd4**

Documento generado en 21/02/2023 02:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>